



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 23 SEP 2014

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 16116/2014**, en el que se tramitó la cobertura de un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo categoría 5, para desempeñarse en el Area Operativa, cuyo llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición se dispuso por resolución Decanal N° 624/14, de fecha 16/06/2014; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes según Decreto 366/06 y Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior,

Que la Junta Examinadora ha elevado el correspondiente Orden de Méritos, proponiendo la designación de la arquitecta Cristina Valeria JUNCOS, única postulante al concurso,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° : Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el expediente **CUDAP N° 16116/2014.-**

ARTICULO 2° : Promover a partir de la fecha a la arquitecta **Cristina Valeria JUNCOS (LEGAJO 45292)**, actual titular de un cargo de categoría 7 a un cargo de categoría 5, del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar sus funciones en el Área Operativa.-

ARTÍCULO 3° : La arquitecta **JUNCOS** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º : La agente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 5º : Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____

1075

/14.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA